



Taller nacional sobre sinergias entre las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Cambio Climático, Diversidad Biológica y RAMSAR

Hotel Meliá Habana, Ciudad de la Habana, Cuba, 20-23 de noviembre 2001.

GRUPO DE TRABAJO NO. 1:

“Definición, objetivos e instrumentos de las sinergias en Cuba: Lineamientos básicos, mecanismos de coordinación, prioridades”

Marco conceptual y situación internacional.

No por conocido es ocioso recordar el relativamente corto proceso que ha seguido el mundo para definir conceptos fundamentales para poder comprender y actuar sobre el medio ambiente, pero sobre todo para desarrollar una conciencia de que el desarrollo sostenible no es una palabra ni una utopía inalcanzable, sino un estado que debe reflejar el grado de desarrollo alcanzado por la humanidad.

Múltiples han sido los eventos que han contribuido a escalar en la comprensión del camino a seguir, desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, Suecia, junio de 1972) hasta los actuales procesos que llevan a cabo las Naciones Unidas a través de sus Organismos y Organizaciones y las Secretarías y Conferencias de las Partes de las Convenciones y Convenios relevantes para el tema. Entre todos ellos, es indispensable resaltar la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, Brasil, junio de 1992).

Uno de los debates en curso actualmente a nivel global es el de la gobernabilidad ambiental. O sea, como lograr mejores resultados con las instituciones actuales o futuras que desarrollan actividades relacionadas con el medio ambiente. En esto está involucrado totalmente el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA).

La gobernabilidad ambiental adecuada no implica que tenga que existir un solo mecanismo u organización “supra”, sino precisamente se basa en lograr la coordinación y la racionalidad, respetando la personalidad de cada uno de los entes existentes.

Pero todo este análisis sobre gobernabilidad ambiental pasa por lograr mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y esfuerzos de los mecanismos internacionales,

en general, y de cada una de las naciones, en particular. El término **sinergia** expresa de forma resumida que estos resultados adicionales pueden obtenerse cuando se coordina y optimiza la actividad de cada una de las actuales Convenciones, Convenios o Mecanismos que abordan el medio ambiente en sus múltiples facetas, y también el trabajo de cada uno de los Organismos, Organizaciones, Agencias, etc., que abordan estos problemas de una u otra forma. Al mismo tiempo, las sinergias evitan los efectos negativos o nocivos de acciones aisladas que conducen a resultados a veces contraproducentes respecto a lo que se necesita realmente.

Lograr resultados positivos identificando y aprovechando las sinergias será de hecho una contribución interesante y útil al proceso de gobernabilidad ambiental.

El hecho de que sean más evidentes las sinergias en el caso de las Convenciones sobre Desertificación y Sequía, Diversidad Biológica, Cambio Climático y Ramsar, ha hecho que este tema se aborde por parte de cada una de ellas en diversos momentos. No obstante que el CDB abordó la existencia de las sinergias en su 5ta. CoP, no podemos soslayar que esto solamente se hizo al abordar la existencia del Memorando de entendimiento entre CDB y otras Convenciones, pero sin haberse profundizado adecuadamente, como se requiere.

Definiciones

El término Sinergia surge del Latín *synergismus*, derivado del Griego *synergo*: trabajando de conjunto.

Puede ser definida como la acción combinada de agentes separados que, de conjunto, tienen un efecto total mayor que la suma de sus efectos individuales. También se define como la acción combinada, integrada, y correlacionada de diferentes órganos o partes trabajando de conjunto.

En el caso del medio ambiente, las sinergias emanan de las decisiones políticas; se construyen a partir de estas. A su vez las sinergias, una vez identificadas, condicionan las decisiones políticas subsiguientes, logrando que estas últimas tengan mayor coherencia y alcance.

Objetivos de la sinergia

Objetivos para lograr la sinergia

Los objetivos que se persiguen con la identificación, aplicación y potenciación de las sinergias entre las Convenciones, Convenios Instrumentos y Agencias son:

- Identificar las posibles sinergias a nivel nacional y su efecto potencial, a través de planes coordinados entre los puntos focales de las diferentes convenciones, los organismos de la administración central del Estado y las entidades y comunidades que se beneficien de los resultados, como base para adoptar medidas que promuevan las sinergias entre los programas y planes nacionales.
- Garantizar la participación activa y consciente de todos los actores de la sociedad cubana involucrados en el proceso de sinergias.

- Perfeccionar el funcionamiento y los instrumentos del sistema nacional de gestión ambiental para viabilizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la evaluación periódica del comportamiento y resultados de las sinergias en el país.
- Lograr que el proceso de fortalecimiento de las sinergias en Cuba, contribuya a la gobernabilidad ambiental global.
- Perfeccionamiento de la gestión integrada de la información, prestando especial atención a la amplia y adecuada divulgación de sus resultados, para garantizar que éstos sean elementos base en todas las acciones aplicadas y las investigaciones y proyectos que se realicen.
- Considerar las sinergias identificadas, en el establecimiento de prioridades para la búsqueda y uso de fuentes de financiamiento.
- Asegurar la adaptación e integración de los nuevos AMUMAS suscritos por Cuba, al proceso de identificación y aplicación de sinergias en el país.

Instrumentos de las sinergias en Cuba

En Cuba las sinergias en el actuar ambiental son consustanciales al modelo de desarrollo adoptado, el cual concibe de forma integral las variantes económicas, sociales, culturales, éticas y ambientales.

1. La Ley 81 como marco de integración, con su legislación complementaria
2. Disposiciones legales, sectoriales y ramales que tienen relación, directa e indirectamente, con los recursos naturales.
3. El CITMA como órgano rector
4. Los documentos programáticos nacionales, ramales, territoriales y específicos y otros documentos programáticos temáticos, en un marco estratégico integrado en un marco estratégico integrado. La Estrategia Ambiental Nacional.
5. El sistema nacional de ciencia e innovación tecnológica (Polos científicos, Movimiento del Forum, ANIR, BTJ y extensionismo entre otros).
6. Las comisiones especializadas por áreas territoriales específicas
7. Los Puntos Focales Nacionales de cada una de las convenciones relevantes.
8. Grupos de trabajo por temas medioambientales

Lineamientos básicos

- Sinergia no implica subordinación, sino trabajo cooperado y conjunto.
- Posición ponderada, concertada y unificada, para cada problema, independientemente del foro donde se trate.
- Abordaje multidisciplinario y multi-escenario con enfoque ecosistémico de cada uno de los problemas.
- Evitar acciones de efecto contrario a las que se espera en determinado mecanismo o instrumento, por ejecución de otras aparentemente positivas en otro mecanismo o instrumento.

- Coordinación interna y externa en todos los Organismos, Organizaciones y Agencias nacionales para la toma de decisiones en temas que expresan sinergias de algún tipo.
- Evaluación del impacto de la globalización, de la actividad comercial y de las fuentes y organizaciones financieras sobre las sinergias.
- Establecimiento de un sistema integrado, para el uso y manejo cooperado y público de los datos e informaciones de las diferentes fuentes.

Mecanismo de coordinación

- Establecer, bajo la rectoría del CITMA, las funciones de coordinación y control de la aplicación de las sinergias.

Prioridades

Aplicar las sinergias entre las convenciones a la luz de las prioridades identificadas en la estrategia nacional ambiental:

- Degradación el suelo
- Deterioro del saneamiento y las condiciones ambientales en asentamientos humanos
- Contaminación de las aguas terrestres y marinas
- Deforestación
- Pérdida de diversidad biológica.

Establecer indicadores armonizados para las convenciones